

REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
SAN JOSÉ DE MAIPO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°76  
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO  
PERÍODO 2012-2016**

**17.12.2014**

En San José de Maipo, siendo las 10:00 hrs. del día miércoles 17 de Diciembre de 2014, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 75 del Concejo Municipal de San José de Maipo presidida por el Presidente Don Luis Pezoa Álvarez.

Asisten los Concejales Sres.: Eduardo Astorga, Marco Quintanilla Andy Ortiz Apablaza, Andrés Venegas Veliz, Sra. Maite Birke Abaroa y Sra. Carmen Larenas Whipple.

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Nolberto Sandoval Castillo, Secretario Municipal.

Actúa como Secretaria de Actas la Sra. María Fernanda Ramirez Widmer.

**TABLA A TRATAR**

**A.-CUENTA DEL SR. ALCALDE**

**B.-HORA DE VARIOS**

**C.-TEMAS A TRATAR:**

- 1.-EXPOSICIÓN EMPRESA DE ENERGIA LLAIMA, RESPONSABLE DEL PROYECTO "CENTRAL HIDROELECTRICA EL CANELO DE SAN JOSÉ DE MAIPO".
- 2.- PRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL TEMA: "FUNCIONES Y OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO".
- 3.- APROBACIÓN DE PROPUESTA DE SUPRESIÓN O REVOCACIÓN DEL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008, QUE LE OTORGÓ CARÁCTER DE LICITACIÓN PRIVADA A LAS CONCESIONES PARA LA EXTRACCIÓN DE ARIDOS DESDE BANCOS ARENEROS DE LA COMUNA DE SAN JOSÉ DE MAIPO, LAS CUALES DEBIERON SER, SEGÚN LA ORDENANZA MUNICIPAL, LICITACIONES PÚBLICAS.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN:

### **APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°76 POR EL PRESIDENTE, DON LUIS PEZOA ALVAREZ.**

**El Sr. Presidente,** Recalca el hecho que la sesión esté comenzando a las 10:00 hrs. En circunstancia, que fue convocada a la 09:30 hrs. Pide a los concejales hacer sus mayores esfuerzos por cumplir con el horario de inicio de las sesiones, de lo contrario, pedirá al Secretario Municipal, hacer cumplir con el Reglamento de Sala del Concejo Municipal.

#### **A. CUENTAS DEL SR. ALCALDE**

El **Sr. Presidente** informa su cuenta:

- 1.- Se realizará el concierto del grupo Calenda Maia en la localidad de San Alfonso el día viernes. El día sábado se realizarán dos presentaciones en el Pueblo de San José.
- 2.-Se ejecutan trabajos de iluminaron las fachadas de la Escuela Julieta Becerra y del Liceo Polivalente.
- 3.-Se están terminando las obras de multicancha La Victoria. Se entregarán en el mes de enero.
- 4.-Se están realizando los talleres de fortalecimiento y trabajo en equipo para los funcionarios municipales.
- 5.-Se entregaron subvenciones Gas Andes
- 6.-Se realizará presentación de la orquesta Necedal, que interpretará villancicos en la plaza de armas. Pide a los concejales asistir a dicha actividad.
- 7.- Fiesta de Fin de año se realizará el día 26 de diciembre con show en vivo de agrupación "Noche de Brujas".
- 8.- Desistimiento de acción judicial del Sr. Guillón en contra de la Municipalidad.

#### **C.- HORA DE VARIOS:**

##### **CONCEJAL SR. EDUARDO ASTORGA FLORES:**

**A.-Realiza reconocimiento a destacado deportista de patinaje, Pablo Ignacio Méndez.** Solicita acuerdo del Concejo Municipal, para un reconocimiento oficial.

##### **CONCEJALA SRA. MAITE BIRKE ABAROA:**

**A.-Temas de las Vertientes:** recuerda compromisos pendientes con la localidad de Las Vertientes: pavimentaciones; reparación de las calles, retiro del contenedor de vidrios, tomas de terrenos, arenera ilegal en Las Lajas.

**CONCEJAL SR. ANDRÉS VENEGAS VELIZ:**

- A.-Capacitación de funcionarios municipales:** Pide antecedentes de la licitación.
- B.-Solicita informe de avance de obras proyecto de estacionamientos.**
- C.-Pide fiscalización en Jardín Infantil "COÑUE":** Señala que hay denuncias graves en contra de la Directora del establecimiento.

**CONCEJAL SR. ANDY ORTIZ APABLAZA**

- A.-Respalda propuesta de reconocimiento a deportista destacado.** Espera que el alcalde cumpla con el compromiso, ya que el año pasado el presentó el mismo caso y se le denegó, puesto que el niño estudia fuera de la comuna.
- B.-Colonias de verano en San Alfonso: Pide respuesta ya que de lo contrario se perderán los recursos comprometidos para esta actividad.**
- C.-Casona Fundación San Alfonso:** Pregunta si cuenta con los permisos correspondientes para funcionar hostel para el Alto Maipo.
- D:-Recuerda de lugares de interés científico que se perdieron por faenas del Alto Maipo** y no se hizo nada para impedirlo.
- E.-Expresa su molestia por el uso indebido de su nombre por parte del club deportivo Colo-Colo:** el jamás ha tenido conversaciones con el club y no entiende que lo sindiquen a él como responsable de autorizaciones de uso de espacios públicos.

**CONCEJAL SR. MARCO QUINTANILLA PIZARRO:**

- A.-Encuentro del Cambio Climático, COB 20 en Perú.** Se compromete a traer acuerdos del encuentro, a sus colegas concejales.
- B.-Retiro de contenedor en Santa María del Estero.** Se está generando un microbasural en el sector.
- C.- Esgurrimiento de agua en Avenida Angel Astorga:** Se trata de agua potable y escurre por debajo del asfalto, lo que sumado al estado del asfalto de la calle, la hacen una vía muy peligrosa.
- D.-Apoya creación de Los Peumos como localidad.**
- E.- Critica invitación tardía a ceremonia en Escuela San Gabriel.** Pide una secretaria para los concejales.

**CONCEJALA SRA. CARMEN LARENAS WHIPPLE:**

- 1.-Queja por retraso en la llegada de la correspondencia:** Pide que se le envíe la correspondencia de manera escaneada.

**B.-Pide archivo digital de las actas de la sesión anterior**, en subsidio al retraso de las Actas del Concejo Municipal.

**C.-Pide autorización para uso del Estadio Municipal**, para encuentro deportivo, con la finalidad de rescatar talentos deportivos de la comuna.

**D.-TEMAS A TRATAR:**

**1.- EXPOSICIÓN EMPRESA DE ENERGIA LLAIMA, RESPONSABLE DEL PROYECTO "CENTRAL HIDROELECTRICA EL CANELO DE SAN JOSÉ DE MAIPO".**

**El Sr. Presidente**, le da la bienvenida a los representantes de la empresa Energía Llaima e invita a los expositores a desarrollar su presentación.

Expone **el Sr. Ian Nelson**, Gerente General de Energía Llaima, responsable del Proyecto El Canelo y Don Alejandro Dono, Subgerente de Medio Ambiente del Proyecto.

**El Sr. Nelson**, señala que en su vida laboral, ha estado vinculado con diversos proyectos, a la comuna de San José de Maipo.

Realizará su exposición en documento de power point.  
(La exposición no se encuentra disponible, ya que la empresa se ha negado a facilitarla)

**El Sr. Presidente**, le cede la palabra a los sres. Concejales para que formulen sus preguntas.

**El Concejal Andy Ortíz**, consulta de que manera este proyecto afectará el caudal ecológico del Río Maipo, considerando el impacto que producirá el Alto Maipo en dicho caudal.

**El Sr. Nelson**, indica que a ellos el Alto Maipo los afecta, pero que sin embargo su proyecto considera establecer como caudal mínimo, el doble del caudal ecológico para operar. Bajo ese rango, se paran las turbinas.

**La concejala Birke**, pregunta por qué el proyecto, si es tan bueno, fue rechazado por la Corema y ahora deben apelar al concejo de Ministros. Por qué deben afectar a la comunidad de Los Peumos.

**El Sr. Nelson**, señala que no existen proyectos inocuos, que todos generan efectos e impactos en el lugar por donde pasan y que si las comunidades no se sienten suficientemente compensadas, pueden recurrir a los tribunales para realizar las reclamaciones.

**El concejal Venegas**, en su opinión el error más grave que cometió la empresa fue no haber socializado el proyecto con la comunidad, además de los problemas técnicos que no fueron capaces en más de dos años, de subsanar en la Corema y ahora tienen que recurrir al concejo de Ministros para tratar de salvar su proyecto. Por lo tanto le manifiesta a la empresa que no le gusta ni está de acuerdo con su proyecto.

**El Sr. Nelson**, manifiesta que este país cambió, hoy existe una institucionalidad que exige el cumplimiento de las calificaciones técnicas y medioambientales y ellos confían en tener un buen proyecto, que cumple con los requerimientos para ser aprobado. Por ello, van a apelar al concejo de Ministros.

Se compromete en crear un APR, para los vecinos de Los Peumos.

**La concejala Larenas**, pregunta cómo se pretende materializar la política de buenos vecinos; cual es la participación del señor Guillón en el proyecto y finalmente, cuál será la función de los grifos en el sector, si servirán para impedir los incendios en el sector.

**El Sr. Nelson**, indica que la empresa cuenta con derechos de agua y se compromete a instalar agua potable por medio de un APR en el sector.

El señor Guillón, es socio minoritario en la central Guayacán, sin embargo, en El Canelo, puede serlo o no, dependiendo si está disponible a invertir en acciones del proyecto.

**El Concejal Quintanilla**, indica que las reformas impulsadas por el gobierno, van en la dirección de defender a las personas, no a las empresas. Esta es una empresa con fines de lucro que por la vía de las compensaciones se aprovecha de las personas. Señala que la gente del Cajón del Maipo, ya no quiere más centrales.

**El Concejal Astorga**, pregunta cuál es el monto de inversión del proyecto; le preocupa que la empresa tiene proyectadas otras centrales hidroeléctricas en el sector y si es posible realizar otras modificaciones que conduzcan el ducto más cercano al río de forma de afectar lo menos posible a los vecinos del sector.

**El Sr. Nelson**, el proyecto tiene un costo de US\$ 50.000.000 aproximadamente. Lamenta una vez más haber entrado de mala manera con la comunidad, ya que esta no es la forma en que habitualmente se vincula su empresa con las comunidades en las cuales desarrolla proyectos.

**El Sr. Presidente**, indica que siempre a la municipalidad le interesa el dialogo con las empresas que tienen proyectos en la comuna. Cree que las empresas deben tener una retribución justa por su emprendimiento, para permitir el desarrollo del país. Cree en la empresa privada y no así en la lucha de clases.

En el caso concreto de la comunidad de Los Peumos, indica que a los vecinos se les vendió los terrenos con derechos de agua, pero que en la práctica, el señor Guillón nunca tuvo los derechos de agua que aparecían comprometidos en las escrituras de compraventa de los terrenos. Por lo anterior, el no aceptará ninguna propuesta de APR que provenga de la empresa.

Le pide al Sr. Nelson que reconozca que personal de su empresa se ha comportado de manera incorrecta con la comunidad y con las autoridades locales.

Por otro lado, indica que el envió una carta al concejo de Ministros pidiendo que rechace el proyecto, por una serie de razones, que se sustentan en el rechazo técnico de la Corema y en la perspectiva de salvaguardar los intereses de la comunidad.

**El Sr. Nelson**, señala que la empresa está disponible para incrementar los aportes de compensación, en la medida que las peticiones sean concordantes con el tamaño y la inversión del proyecto.

**El Sr Presidente**, da por terminada la presentación del Proyecto Hidroeléctrico El Canelo agradeciendo su exposición.

**El Sr Presidente**, propone al concejo dejar pendiente la exposición de la Dideco para una próxima sesión, ya que en función del tiempo disponible, no se alcanzaría a abordar el punto N° 3 que tiene mayor urgencia.

El concejo Municipal aprueba por unanimidad, dejar pendiente el punto N° 2 de la tabla, exposición de la Dideco, para una próxima sesión extraordinaria.

**3.- APROBACIÓN DE PROPUESTA DE SUPRESIÓN O REVOCACIÓN DEL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008, QUE LE OTORGÓ CARÁCTER DE LICITACIÓN PRIVADA A LAS CONCESIONES PARA LA EXTRACCIÓN DE ARIDOS DESDE BANCOS ARENEROS DE LA COMUNA DE SAN JOSÉ DE MAIPO, LAS CUALES DEBIERON SER, SEGÚN LA ORDENANZA MUNICIPAL, LICITACIONES PÚBLICAS.**

**El Sr. Presidente**, cede la palabra al Secretario Municipal, para que de lectura a los antecedentes.

Se encuentra presente el Director de Obras y Presidente de la Comisión de Aridos y el Asesor Jurídico, a quienes el Sr. Presidente le cede la palabra para que contextualicen el tema.

El tema se sintetiza en lo siguiente: La Ordenanza Local restringe la facultad del Alcalde de entregar permisos precarios, lo cual advertido por la Contraloría General de la República. También existe un acuerdo del Concejo Municipal de septiembre de 2008, que acordó realizar las concesiones de los bancos areneros mediante licitación privada, acogiendo la propuesta del Asesor Jurídico de la municipalidad de aquel tiempo, Don Omar Sellao.

Dado que la Ordenanza Local de áridos indica que las concesiones se deben entregar mediante licitación pública, por lo que corresponde, es regirse por la Ordenanza Local y por tanto consecuentemente se debe revocar dicho acuerdo del Concejo Municipal del año 2008 y aprobar en consecuencia, licitación pública para las concesiones de los bancos areneros de la comuna.

**El Sr. Presidente**, ofrece la palabra a los sres. Concejales.

**El Concejal Astorga**, indica que todo esto le merece muchas dudas, puesto que de acuerdo con el dictamen de la Contraloría, aquí hay sumarios que no se han realizado, hay daño patrimonial. Que el pronunciamiento del asesor jurídico del año 2008 fue ratificado por el Asesor Jurídico, señor Alvarez. Asesor Jurídico del Alcalde Pezoa. Por lo tanto le parece un tema complejo, que requiere mayor claridad para entregar una opinión favorable.

**El Sr. Presidente**, indica que un acuerdo del concejo, sólo se revoca con otro acuerdo del concejo que deje sin efecto al primero.

**La Concejala Birke**, se pregunta cuál es la premura de votar este tema ahora, habiendo pasado tanto tiempo desde que llegó el dictamen y se siguieron otorgando permisos precarios.

**El Concejala Venegas**, se alegra que se ponga el tema sobre la mesa, pero recuerda algunos antecedentes. Indica que en el año 2009, la Contraloría ordenó la instrucción de sumarios, que no se hicieron. Dicha instrucción se reitera el año 2011 y no se hizo ningún sumario. Hasta que vino una denuncia de vecinos, para que la Contraloría se diera cuenta que no se había dado a efecto lo instruido por ella. Ahora recién en el año 2014, se pretende obtener un acuerdo del concejo municipal, que no tiene ningún efecto, puesto que tal acuerdo del año 2008 nunca tuvo un efecto concreto.

Recuerda además que el Encargado de Aridos, Juan Lillo, fue alejado de sus funciones, ya que según lo informado por El Director de Obras a dicho funcionario, por decisión del Sr. Alcalde.

Cuestiona un informe técnico de una consultora externa, a la cual se le contrató para cuestionar las bases construidas por el asesor Jurídico, señor Alvarez. Pregunta quien aprobó las bases para contratar a dicha consultora; quien recepcionó dicho informe y quien ordenó el pago de dicho informe.

Indica que en el sumario que hoy lleva la Contraloría, fue citado a declarar. Indica que a lo menos en cuarenta y siete veces se hizo referencia al tema de aridos y nunca se tuvo respuesta. No costaba nada haber realizado la licitación pública y no verse envuelto en la situación actual. Pregunta, por último que quieren hacer con la industria del Cajón del Maipo, la quieren o no la quieren?

**El Sr. Presidente**, indica que el nunca ha estado en contra de la industria de aridos, pero no puede permitir que ellos estén por sobre la Ley. Por esa razón firmará la querrela en contra de quienes rompen los sellos de clausura.

Respecto del estudio contratado, el autorizó dicha contratación, pero en un marco de legalidad, con participación del secretario municipal subrogante.

Le pide al Secretario Municipal, que certifique los dichos del Concejala Venegas, en relación a sus dichos en relación a la situación del Funcionario Lillo. Manifiesta que sus opiniones son infundadas.

En la presentación de hoy, para revocar el acuerdo del año 2008, no existe ningún trasfondo, sino tan sólo cumplir con lo requerido por la Contraloría, no puede esperar más.

**El Asesor Jurídico**, indica que un acuerdo sólo se deshace con otro acuerdo del Concejo.

**El Concejala Astorga**, insiste en que no está en condiciones de votar la revocación de un acuerdo del año 2008, sin tener los suficientes elementos y con tanto tiempo transcurrido, sin que hubiera una presentación previa de la Comisión de Aridos.

**El Concejala Quintanilla**, indica que la propuesta que somete a votación, requiere consulta a la Contraloría, para tener certeza de hacer las cosas bien.

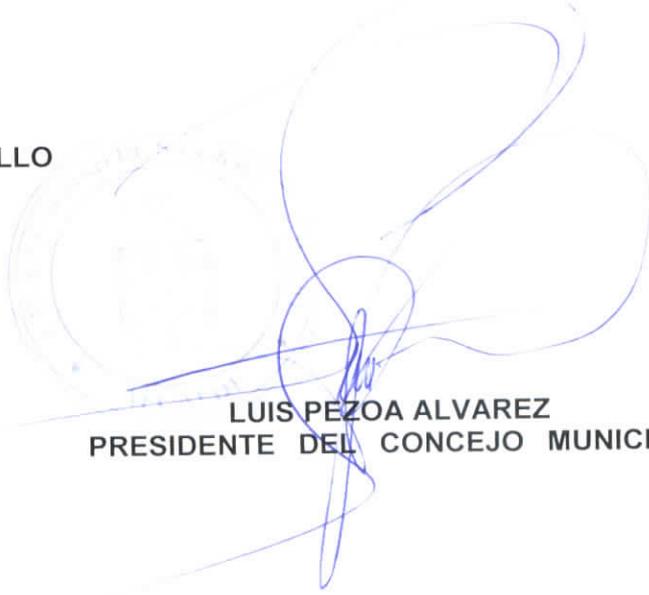
El Sr. Presidente, indica que los concejales pueden hacer todas las consultas que quieran, pero que de todos modos el pondrá a votación el punto de la tabla.

El Sr. Presidente, somete a votación el punto N° 3 de la Tabla: **Aprobación de propuesta de supresión o revocación del acuerdo del concejo municipal de fecha 16 de septiembre de 2008, que le otorgó carácter de licitación privada a las concesiones para la extracción de aridos desde bancos areneros de la comuna de San José de Maipo, las cuales debieron ser, según la ordenanza municipal, licitaciones públicas.** Se rechaza el punto de la tabla al producirse la abstención de cinco concejales. Los sres Astorga, Quintanilla, Ortíz, Venegas y Birke y la aprobación dos integrantes: el Presidente del concejo y la concejala Larenas.

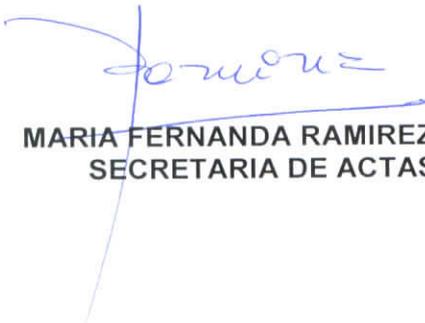
Al no haber otros temas que tratar, siendo las 14:21 horas, el Sr. Presidente da por finalizada la Sesión N° 76 del Concejo Municipal de fecha 17 de diciembre de 2014.



**NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**LUIS PEZOA ALVAREZ**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**MARIA FERNANDA RAMIREZ WIDMER**  
**SECRETARIA DE ACTAS**